



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250147200)
HAGUAMBIENTAL S.A.S
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146532
FALLO 1° DE JULIO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 2 de septiembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, el 1° de julio de dos 2025., que resolvió **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **HAGUAMBIENTAL S.A.S.**, contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín -Sala Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, el Juzgado 2° Penal del Circuito de la misma especialidad de Antioquia y la Fiscalía 10^a Delegada Unidad Seccional de Extinción de Dominio de Medellín

Lo anterior, con el fin de notificar del fallo de la referencia a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales de extinción de dominio con radiaciones **050003120002202400020**, **050003120002202300052** y **110016099068202100515**, en especial a **CARLOS ANDRES ARZUA GONZALEZ, HERNANDO DE JESÚS DAVID HIGUITA, JHON ALEXIS GARCIA RESTREPO, FREDY CLAUDIO DIAZ DAVID, JULIO FERNANDO DIAZ DAVID, MARINO STIVEN DIAZ PINEDA, JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO, CESAR AUGUSTO VESGA RODRIGUEZ, PLIMIDO ZAPATA CARMONA, ALFONSO PEREIRA VELILLA, CARMEN ZAPATA DE PEREIRA, JULIO CESAR HIGUITA GARCÍA, TERESA VÉLEZ HIGUITA, NELSON DE JESUS HIGUITA VELEZ, NATALIA ANDREA HIGUITA VELEZ, GLORIA MARIA HIGUITA VELEZ, BIBIANA MARIA COSSIO MUÑETON, LUZ MARIANA GARZON VELASQUEZ**-afectados- y sus apoderados constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co